Pácora, Caldas al primero (01) del mes de agosto de 2026

Doctor:
BRYAN SALDARRIAGA MOLINA
Gerente
E.S.E Hospital Santa Teresita
Pácora, Caldas

REF: Presentación de Propuesta – Prestación de Servicios

Yo, **LAURA MARIA QUINTERO RAMIREZ** identificado con la C.C. 1.060.267.545 de Pacora-Caldas, proceso mediante este escrito a presentar mi oferta de servicios a realizar en la E.S.E. Hospital Santa Teresita de Pácora y en los lugares que sea requeridos mis servicios.

Alcance de la propuesta:

Propuesta de servicios

En este sentido estaría en capacidad de brindar mis conocimientos en las siguientes actividades:

1. Brindar el apoyo en actividades de enfermería.
2. Ejecutar las actividades de enfermería orientadas hacia la recuperación y rehabilitación de los pacientes que le sean asignados.
3. Diligenciar los registros de enfermería en el sistema CNT y formatos que hacen parte de la Historia Clínica, siguiendo los requerimientos de la normatividad legal vigente para cada una de las actividades delegadas, incluyendo la nota correspondiente a la atención inicial de urgencias.
4. Gestionar la requisición de los medicamentos ordenados al paciente por el médico tratante y los insumos requeridos para la administración de los mismos, teniendo en cuanta el proceso de atención en urgencias, observación, hospitalización y remisión.
5. Registrar la administración del tratamiento farmacológico en la hoja de tratamiento y en el sistema CNT según las órdenes médicas escritas; En caso de no administración de tratamiento farmacológico, realizar la respectiva nota aclaratoria.
6. Ejecutar las acciones del cuidado de enfermería de acuerdo a la condición clínica de los pacientes, entre ellas: Toma y registro de signos vitales, Control de líquidos ingeridos y eliminados, control de peso diario, administración de tratamiento médico y realización de procedimientos según ordenamiento
7. Velar por la comodidad, seguridad e intimidad de los pacientes garantizando los atributos de calidad y protocolos y Guías establecidos para el proceso de atención.

8. Informar oportunamente al profesional de turno los cambios significativos en la evolución clínica del paciente y dejar registro en la Historia Clínica.
9. Acompañar a los usuarios que por su condición clínica requieran remisión urgente a un nivel de mayor complejidad.
10. Participar en cada turno, de manera activa de las rondas de enfermería dando informe puntual sobre las condiciones clínicas de cada paciente, verificando además cumplimiento según los criterios establecidos de condiciones de limpieza y desinfección, dotación y estado de equipos biomédicos y medicamentos del servicio.
11. Presentar por escrito un análisis y plan de mejora en caso de observación realizadas por el coordinador asistencial.
12. Revisar en cada turno y/o asignación, la existencia, estado y funcionamiento de los dispositivos médicos, realizando el respectivo reporte escrito al coordinador asistencial de los hallazgos.
13. Garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la resolución 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de servicios de salud", o en la que la modifique o sustituya
14. Apoyar el desarrollo de estrategias institucionales para la captación de usuarios que apliquen para los programas de Protección específica y Detección temprana.
15. Conocer, promover y aplicar las normas de gestión ambiental, manejo de residuos hospitalarios, manual de limpieza y desinfección, manual de bioseguridad, proceso para reporte y atención de accidentes laborales etc.
16. Entregar informes detallados de la gestión y resultados del servicio, además del continuo seguimiento al cronograma y compromisos acordados.
17. Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el hospital.
18. Asistir a las actividades de inducción, re-inducción, capacitaciones y demás reuniones programadas por la ESE.
19. Cumplir las indicaciones dadas por el coordinador asistencial.
20. Hacer uso adecuado de los elementos de bioseguridad y protección personal de acuerdo a protocolos institucionales y lineamientos del Ministerio de Protección Social.
21. Mantener una actitud propositiva y responsable en la atención de los pacientes
22.participar de manera inmediata en casos de emergencia o desastres.

2. Condiciones especiales de la oferente en relación con requisitos para contratación con entidades estatales:

Me permito manifestar bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

- En el evento que la entidad acepte mi ofrecimiento, manifiesto, que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad y que de acuerdo con mi hoja de vida.
- Que no me encuentro inscrito en el boletín de responsabilidades fiscales.
- Que como independiente soy afiliado a la seguridad social y me encuentro al día en el pago de dichas obligaciones.
- No tengo antecedentes disciplinarios ni judiciales que me impidan suscribir el eventual contrato que me fuere adjudicado.

3. Propuesta económica:

Teniendo en cuenta que se trata de una complejidad de acciones en un lapso de tiempo, ofrezco desarrollar la presente propuesta con una contraprestación igual a la pagada por la entidad mensualmente.

4. Plazo:

El plazo o duración del contrato será concertado por las partes, atendiendo las necesidades o requerimientos de la entidad y su capacidad presupuestal para asumir el compromiso.

5. Lugar de Prestación del Servicio:

Ofrezco prestar mis servicios en La E.S.E. Hospital Santa Teresita de Pácora e en los lugares donde sean requeridos.

Cordialmente,

Laura Maria Quintero

LAURA MARIA QUINTERO RAMIREZ
CC 1.060.267.545 de Pacora Caldas